Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000264-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Mario Rivas López y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el reconocimiento del valor histórico, arquitectónico, cultural y espiritual del Santo Desierto de San José de Las Batuecas como elemento singular del patrimonio histórico de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Luengo Becerro, Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Sergio Iglesias Herrera, Laura Pelegrina Cortijo, Iván Zazo de la Cruz, Mario Rivas López y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Santo Desierto de San José de Las Batuecas, situado en el término municipal de La Alberca, constituye uno de los conjuntos históricos, culturales, arquitectónicos y espirituales más singulares de Castilla y León y de España.

Fundado en 1599 por los Carmelitas Descalzos, el Desierto de San José de Las Batuecas nació concebido como un espacio destinado a la vida contemplativa y

CVE: BOCCL-12-001547

eremítica, siguiendo la particular concepción de los denominados "santos desiertos" del Carmelo Descalzo.

Su extraordinario valor no reside únicamente en su antigüedad, sino también en su singular configuración arquitectónica. El conjunto se organiza alrededor de la iglesia, situada en el centro, y se articula mediante celdas, ermitas, jardines y espacios de retiro que conforman una concepción espacial estrechamente vinculada a la tradición eremítica carmelitana.

El propio Instituto del Patrimonio Cultural de España ha destacado que la configuración arquitectónica del monasterio constituye una tipología única conservada en España, circunstancia que convierte al conjunto en un elemento excepcional del patrimonio histórico y cultural.

El monasterio ha atravesado a lo largo de su historia diferentes periodos de esplendor, abandono, destrucción y recuperación. La desamortización y clausura del siglo XIX provocaron un prolongado periodo de abandono y, posteriormente, un incendio ocurrido en 1872 afectó gravemente a sus cubiertas y a distintas partes del conjunto.

A lo largo del siglo XX el lugar recuperó progresivamente su función religiosa y contemplativa, pasando por distintas etapas y acogiendo tanto comunidades de Carmelitas Descalzas como de Carmelitas Descalzos. Entre las figuras vinculadas a su historia destaca especialmente Santa Maravillas de Jesús, cuya presencia y labor estuvieron estrechamente relacionadas con la recuperación de la vida carmelitana en Las Batuecas.

El Desierto ha sido, además, un lugar de referencia para la cultura, la espiritualidad y la creación literaria, y su singularidad ha atraído históricamente a personalidades de diferentes ámbitos de la sociedad y la cultura.

El conjunto se encuentra integrado en un espacio natural de extraordinario valor. El Valle de Las Batuecas fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico en el año 2000, y forma parte asimismo del espacio natural protegido de Las Batuecas-Sierra de Francia.

La Administración General del Estado, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, ya realizó importantes actuaciones de restauración en el conjunto. Entre ellas destaca la intervención que permitió recuperar parte de la configuración original del monasterio, completar la cubierta de la iglesia, recuperar el crucero y el presbiterio y actuar sobre diferentes elementos constructivos e instalaciones. Las actuaciones desarrolladas entre 2010 y 2011 supusieron una inversión de aproximadamente 650.000 euros.

Sin embargo, aquellas intervenciones no han supuesto la culminación de las necesidades de conservación del conjunto.

En la actualidad, la iglesia del monasterio requiere nuevas actuaciones de conservación y acondicionamiento, especialmente en determinados espacios interiores y, de manera particular, en la zona de la capilla principal y en elementos de su fachada, donde las patologías asociadas a la humedad y al deterioro de materiales hacen necesaria una intervención que evite que el paso del tiempo pueda comprometer la conservación de este excepcional patrimonio.

La conservación del Santo Desierto de San José de Las Batuecas no puede entenderse exclusivamente como la conservación de un edificio religioso. Se trata de

CVE: BOCCL-12-001547

preservar un bien integrante del patrimonio histórico de Castilla y León, un excepcional testimonio de la arquitectura carmelitana, un espacio estrechamente vinculado a la historia de La Alberca y de la Sierra de Francia y un elemento inseparable del extraordinario paisaje cultural y natural del Valle de Las Batuecas.

La obligación de las Administraciones Públicas de proteger, conservar y promover el patrimonio cultural encuentra además un fundamento específico en la legislación de patrimonio cultural de Castilla y León y en la propia consideración del Valle de Las Batuecas como Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León, en colaboración con los titulares del inmueble y con las demás Administraciones competentes, impulse una nueva actuación que permita diagnosticar, presupuestar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la conservación de la iglesia del Santo Desierto de San José de Las Batuecas, evitando que el deterioro existente pueda agravarse y termine comprometiendo elementos irreemplazables del conjunto.

"No estamos pidiendo que se restaure un edificio cualquiera. Estamos pidiendo que Castilla y León no permita que se vuelva a deteriorar un bien patrimonial excepcional que el propio Estado ha considerado único en España".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer el extraordinario valor histórico, arquitectónico, cultural y espiritual del Santo Desierto de San José de Las Batuecas, en el término municipal de La Alberca (Salamanca), como elemento singular del patrimonio histórico de Castilla y León.

2. Impulsar, en colaboración con los titulares del inmueble y con las Administraciones públicas competentes, la realización de un estudio técnico actualizado sobre el estado de conservación de la iglesia del Santo Desierto de San José de Las Batuecas, con especial atención a las patologías derivadas de la humedad, el deterioro de las fachadas, elementos estructurales y revestimientos y el estado de conservación de los espacios interiores.

3. Elaborar, a partir de dicho estudio, un proyecto de intervención integral para la iglesia, que contemple prioritariamente la consolidación y restauración de la fachada, la eliminación de las patologías de humedad, el acondicionamiento de la capilla principal y la finalización de las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada conservación del templo.

4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León una dotación económica específica y suficiente destinada a financiar las actuaciones de conservación y restauración que resulten necesarias en la iglesia del Santo Desierto de San José de Las Batuecas.

5. Impulsar que las actuaciones de conservación del Santo Desierto de San José de Las Batuecas se integren en las políticas de protección y puesta en valor del patrimonio cultural, natural y paisajístico del Valle de Las Batuecas y de la Sierra

CVE: BOCCL-12-001547

de Francia, favoreciendo su conocimiento, conservación y transmisión a las generaciones futuras.

6. Dar cuenta a la Comisión de Cultura y Patrimonio de las Cortes de Castilla y León de las actuaciones realizadas, del proyecto previsto, de su calendario de ejecución y de la dotación presupuestaria destinada a garantizar la conservación del conjunto.

Valladolid, 17 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Miguel Ángel Luengo Becerro, Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Sergio Iglesias Herrera, Laura Pelegrina Cortijo, Iván Zazo de la Cruz, Mario Rivas López y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864